Guía docente de la asignatura

La Gestión Política en América Latina (M20/56/2/10)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 02/07/2025

Máster	Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos. Cultura y Gestión
MÓDULO	Módulo 3: Gestión Cultural (Itinerario Profesional)
RAMA	Artes y Humanidades
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	**Créditos**	3	**Tipo**	Optativa	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los requisitos previos generales de la materia serán los propios del acceso al Máster en Estudios Latinoamericanos. De forma particular, resulta aconsejable que el alumnado que desee acceder a esta materia posea algunas nociones básicas sobre política y gobierno de América Latina. Dichos conocimientos no serán evaluados en ninguna prueba de ingreso mientras el número de solicitudes de acceso al Máster no supere al de plazas.

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Análisis de la realidad etnocultural de las sociedades contemporáneas y el particular de la región de América Latina.

2. Estudio de la pluralidad de mecanismos de gestión de la diversidad etno-cultural en perspectiva comparada:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:04
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089 Pág. 1 de 12

2.1 Reconocimiento de derechos individuales y colectivos.
2.2 Esquemas de federales de autonomía territorial o de base personal.
2.3 Mecanismos garantes de la participación políticos de las comunidades o grupos en los procesos de toma de decisiones.

3. Análisis de la eficacia de las políticas gestoras de la diversidad etnocultural: factores de inclusión.

4. Estudio de los legados coloniales y el surgimiento de las identidades de los pueblos indígenas en América Latina.

5. Análisis del neoliberalismo, procesos de globalización económica y la sociedad desigual en el indigenismo de América Latina

6. Análisis del indigenismo como movimiento político en América Latina.

7. Análisis del discurso neo-populista en América Latina.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar toda la información adquirida
- CG02 - Conocer las características y usos de los diferentes dialectos del castellano
- CG03 - Ser capaz de localizar, manejar y sintetizar información contenida en bases de datos, otros instrumentos informáticos e Internet
- CG04 - Aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica (en la enseñanza, la investigación, la gestión de recursos culturales, gestión de industrias y turismo culturales o patrimonio cultural)
- CG05 - Ser capaz de resolver problemas
- CG06 - Ser capaz de tomar decisiones
- CG07 - Ser capaz de trabajar en equipo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089
05/05/2026 - 11:04
Pág. 2 de 12

- CG08 - Reconocer la diversidad de la cultura latinoamericana
- CG09 - Tener capacidad crítica y autocrítica
- CG10 - Poseer un compromiso ético
- CG11 - Trabajar y aprender de forma autónoma
- CG12 - Apreciar y respetar la diversidad cultural de Latinoamérica
- CG13 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo
- CG14 - Revisar con rigor y controlar el trabajo propio y ajeno, evaluar y garantizar la calidad
- CG15 - Ser capaz de transferir los resultados del trabajo e investigación a la sociedad
- CG16 - Ser capaz de generar nuevas ideas (creatividad)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado los modelos, métodos y técnicas para el análisis de la cultura latinoamericana y su historia
- CE12 - Conocer los diferentes órganos de gestión cultural del contexto latinoamericano y las posibles formas de intervención en el contexto latinoamericano mediante la gestión cultural
- CE13 - Conocer los fundamentos jurídicos de la cultura y las diferentes política aplicadas desde el sector público para el desarrollo cultural
- CE14 - Ser capaz de organizar de forma coherente y creativa un gran volumen de información
- CE15 - Ser capaz de programar actividades culturales y gestionar fuentes, materiales, espacios
- CE16 - Ser capaz de localizar las subvenciones públicas y privadas adecuadas a cada tipo de actividad
- CE17 - Ser capaz de movilizar los recursos jurídicos, documentales y tecnológicos necesarios para la realización de una acción de gestión cultural
- CE18 - Valorar la importancia de la cultura latinoamericana como modelo de integración cultural
- CE19 - Valorar la situación vulnerable de la cultura hispanoamericana dentro de la industria española
- CE20 - Actuar sin perder de vista que el trabajo con la cultura requiere una sensibilidad humanista
- CE21 - Mantener vinculada la gestión a la difusión cultural y a la cooperación con Latinoamérica ,y la gestión del patrimonio cultural

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089
05/05/2026 - 11:04
Pág. 3 de 12

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar toda la información adquirida
- CG02 - Conocer las características y usos de los diferentes dialectos del castellano
- CG03 - Ser capaz de localizar, manejar y sintetizar información contenida en bases de datos, otros instrumentos informáticos e Internet
- CG04 - Aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica (en la enseñanza, la investigación, la gestión de recursos culturales, gestión de industrias y turismo culturales o patrimonio cultural)
- CG05 - Ser capaz de resolver problemas
- CG06 - Ser capaz de tomar decisiones
- CG07 - Ser capaz de trabajar en equipo
- CG08 - Reconocer la diversidad de la cultura latinoamericana
- CG09 - Tener capacidad crítica y autocrítica
- CG10 - Poseer un compromiso ético
- CG11 - Trabajar y aprender de forma autónoma
- CG12 - Apreciar y respetar la diversidad cultural de Latinoamérica
- CG13 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo
- CG14 - Revisar con rigor y controlar el trabajo propio y ajeno, evaluar y garantizar la calidad
- CG15 - Ser capaz de transferir los resultados del trabajo e investigación a la sociedad
- CG16 - Ser capaz de generar nuevas ideas (creatividad)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado los modelos, métodos y técnicas para el análisis de la cultura latinoamericana y su historia
- CE12 - Conocer los diferentes órganos de gestión cultural del contexto latinoamericano y las posibles formas de intervención en el contexto latinoamericano mediante la gestión cultural
- CE13 - Conocer los fundamentos jurídicos de la cultura y las diferentes política aplicadas desde el sector público para el desarrollo cultural
- CE14 - Ser capaz de organizar de forma coherente y creativa un gran volumen de información
- CE15 - Ser capaz de programar actividades culturales y gestionar fuentes, materiales, espacios
- CE16 - Ser capaz de localizar las subvenciones públicas y privadas adecuadas a cada tipo de actividad
- CE17 - Ser capaz de movilizar los recursos jurídicos, documentales y tecnológicos necesarios para la realización de una acción de gestión cultural
- CE18 - Valorar la importancia de la cultura latinoamericana como modelo de integración cultural
- CE19 - Valorar la situación vulnerable de la cultura hispanoamericana dentro de la industria española
- CE20 - Actuar sin perder de vista que el trabajo con la cultura requiere una sensibilidad humanista

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089
05/05/2026 - 11:04
Pág. 4 de 12

- CE21 - Mantener vinculada la gestión a la difusión cultural y a la cooperación con Latinoamérica ,y la gestión del patrimonio cultural

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los conceptos básicos relativos a modelos de gestión política en América Latina.
- Conocer la pluralidad etnocultural de Latinoamérica
- Conocer el legado indígena
- Distinguir las identidades de los pueblos indígenas en América Latina
- Establecer las variables determinantes de medición
- Ser capaz de valorar las políticas gestoras de la diversidad etnocultural
- Redactar un trabajo redactado con la materia
- Valorar el movimiento indígena como un nuevo actor del proceso político de América Latina a tener en cuenta en la gestión cultural.
- Valorar la diversa y rica pluralidad etnocultural de Latinoamérica
- Valorar el legado indígena de América Latina
- Conocer las instituciones y organismos con implicaciones en la cooperación cultural
- Ser capaz de analizar reflexivamente las posibilidades de cooperación cultural para el desarrollo
- Ser capaz de planificar y coordinar aspectos esenciales de proyectos de cooperación cultural

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1. Los sistemas de bienestar en América Latina.

TEMA 2. Las organizaciones sociales y el movimiento indígena como actores del proceso político.

TEMA 3. Seguridad y Defensa en América Latina: Enfoques, Retos y Dinámicas Regionales.

3.1. Seguridad y defensa: clarificación conceptual y marcos teóricos

3.2. Evolución de la agenda de seguridad en América Latina

3.3. Retos actuales para la seguridad regional: crimen organizado, violencia y gobernabilidad

TEMA 4. Elecciones, Sistemas Electorales y Campañas en América Latina

4.1 Sistemas Electorales en América Latina

- Definición de Sistemas electorales

- Tipos de sistemas electorales y principios de representación

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:04
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089 Pág. 5 de 12

- Elementos configuradores del sistema electoral

- Sistemas electorales en América Latina

4.2 Elecciones y Campañas Electorales en América Latina

- Campañas electorales: definición, tipos y desarrollo.

- Estrategias electorales y marketing político

- Comportamiento electoral y comunicación política.

PRÁCTICO

Las clases serán de carácter teórico-práctico, No obstante, se realizarán varias supuestos prácticos concretos y otras actividades complementarias, entre las que podrá haber visionado de documentales, seminarios, jornadas, talleres, mesas redondas, así como la realización y exposición en grupo de un trabajo de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALONSO, G. (2007). Acerca del clientelismo y la política social: reflexiones en torno al caso argentino. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 37, pp. 83-100.
- AYLLÓN, B., OJEDA, T., y SURASKY, J. (2014). Cooperación Sur-Sur, Regionalismos e integración en América Latina. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.
- BROWN, C. P., LEDERMAN, D., PIENKNAGURA, S., y ROBERTSON, R. (2017). Mejores Vecinos: hacia una renovación de la integración económica en América Latina. Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe. Washington, DC.
- CRIADO, J. Ignacio, & GIL-GARCÍA, J. Ramón. (2013). Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina. Gestión y política pública, 22(spe), 03-48.
- DELAMAZA ESCOBAR, G. y FLORES, L. Prólogo: El Estado en América Latina: un análisis desde las políticas públicas, Polis [En línea], 48 | 2017.
- FLETES BELTRÁN, N. del C. (2019). Políticas Públicas en América Latina, la Centralización frente a la propuesta de la Descentralización, Autonomía y sus Formaciones Nacionales. Raíces: Revista Nicaragüense De Antropología, 2(4), 89-99.
- FLORES VEGA, L. (2018), Una propuesta de análisis de los estados latinoamericanos desde las políticas públicas, Polis [En línea], 48.
- GIL, L., y PAIKIN, D. (2013). Mapa de Integración Regional en América Latina. Revista Nueva sociedad - Fundación Friedriech Ebert.
- HERNÁNDEZ, J.; VELAZCO, G.; CHUMACEIRO, A. C.; y RAVINA RIPOLL, R. (2017) Estado populista y gestión de políticas sociales. una mirada en América Latina. Negotium: revista de ciencias gerenciales, 38, pp. 49-61
- KLAVEREN, A. V. (2018). El eterno retorno del regionalismo latinoamericano. América Latina: transiciones turbulentas. Revista Nueva Sociedad, 2018.
- MOREA, J. (2020). Modelos de desarrollo y soberanía en América Latina: una visión desde

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:04
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089 Pág. 6 de 12

la gestión territorial. Geopolítica(s). Revista De Estudios Sobre Espacio Y Poder, 11(1), 71-93.
- RIGGIROZZI, P., y TUSSIE, D. (Enero-Junio de 2018). Claves para leer al regionalismo sudamericano: fortaleciendo el estado, regulando el mercado, gestionando autonomía. Perspectivas Revista de Ciencias Sociales, 5, pp. 6-21.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALCÁNTARA, M., BUQUET, D. y TAGINA, Mª. L. (eds.) (2018), Elecciones y partidos en América latina en el cambio de ciclo. CIS, Madrid.
- Alcántara, M.; Paramio, L.; Freidenberg, F. y Déniz, J. (2006), Reformas económicas y consolidación democrática. Historia contemporánea de América Latina. Vol. VI (1980-2006). Madrid: Síntesis.
- GOMÁ, R. y Jordana, J. (Eds.) (2004), Descentralización y políticas sociales en América Latina. CIDOB, Barcelona.
- GÓMEZ BUERA, H.F. (2016), Lula, el Partido de los trabajadores y el dilema de la gobernabilidad en Brasil. Fondo de Cultura Económica, México.
- KAPISZEWSKI, D. (Ed.) 2002, Encyclopaedia of Latin American Politics. Oryx Press, Westport.
- LABORIE IGLESIAS, M. A. (2011), La evolución del concepto de seguridad. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). 2011.
- LARROUQUÉ, D. (2018), Institucionalizar las políticas de inclusión digital: los programas de Argentina, Perú y Uruguay en perspectiva comparada, Polis, 48.
- LUJÁN VERÓN, D. (2018), Entre la autonomía y la dependencia. Lobby, clientelismo político e idea de estado en los contextos locales chilenos, Polis, 48.
- MALAMUD, A. y DE LUCA, M. A. (Coords.) La política en tiempos de los Kirchner. Eudeba, Buenos Aires.
- MARTÍN CUBEL, F. (2016), El Estado de la Seguridad en América Latina 2015. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). ttp://ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO01-2016_Seguridad_AmericaLatina_FernandoMartinCubel.pdf
- MIRZA, C. 2006, Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina. La construcción de nuevas democracias. CLACSO, Buenos Aires.
- MURILLO, Mª V. 2005, Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina. Siglo XXI, Madrid.
- O'DONNELL, G., IAZZETTA, O., VARGAS, J. (Comp.) 2003, Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina. Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
- Tella, T. 1996, Ideas políticas y sociales en América Latina del siglo XX, Instituto del Servicio Exterior de la Nación, Buenos Aires.
- VEGAS MELÉNDEZ, H. (2018), Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma, Polis [En línea], 48 | 2017, Publicado el 31 enero 2018.
- VIERIRA, E. (2005). Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales. Bogotá: Papel Político, No 18, pp. 235-290.

ENLACES RECOMENDADOS

- Alianza del Pacífico: https://alianzapacifico.net/
- Berkeley Library: http://www.lib.berkeley.edu/TeachingLib/Guides/Internet/LatAmPolSci.html/
- CELAC: http://www.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/
- CEPAL: https://www.cepal.org/es
- Comunidad Andina: http://www.comunidadandina.org/

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:04
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089 Pág. 7 de 12

- FLACSO: http://www.flacso.org/
- Fragile States Index: https://fragilestatesindex.org/
- Freedom House: https://freedomhouse.org/
- Georgetown University: https://latinamerica.georgetown.edu/
- Latin American Network Information Center: http://lanic.utexas.edu/
- Latino barómetro: http://www.latinobarometro.org/lat.jsp
- MERCOSUR: https://www.mercosur.int
- New México State University: https://nmsu.libguides.com/
- Political resources on the net: http://www.politicalresources.net
- Real Instituto El Cano: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari53-2011
- The Economist: https://www.eiu.com/topic/democracy-index
- Tulane University: https://tulane.edu/academics/graduate-programs/latin-american-studies
- United Nation Development Programme: http://hdr.undp.org/en/content/human-development-index-hdi
- Vision of Humanity: http://visionofhumanity.org/indexes/global-peace-index/
- Worldwide Governance Indicators: https://info.worldbank.org/governance/wgi/#home

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Teórica, argumentativa e indagadora: Clase magistral.
- MD02 Analítica: Taller.
- MD03 Autonomía del alumno; analítica e indagadora; expositiva: Trabajo autónomo. Seminario.
- MD04 Diálogo crítico entre profesor y alumno: Tutoría individual o colectiva.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El Artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo de la siguiente manera:

EVALUACIÓN TEÓRICA

- Está previsto realizar un examen escrito, con preguntas de desarrollo de distinta extensión, cuyas indicaciones se darán el primer día de clase.
- La nota de este examen supondrá entre un 50% y un 60% de la nota final.
- Será necesario aprobar la evaluación teórica, es decir, obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la prueba escrita, para sumar la nota práctica y participación en clase.

EVALUACIÓN PRÁCTICA

- Igualmente está previsto la realización de trabajos teóricos y prácticos en grupos y/o

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:04
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089 Pág. 8 de 12

individuales que permitan evaluar competencias específicas procedimentales, instrumentales y actitudinales. Estás prácticas representarán entre un 20% y un 30% de la calificación total. Igualmente está previsto realizar actividades prácticas, de refuerzo de la materia teórica que los profesores detallarán el primer día de clase.
- La calificación máxima de estas actividades supondrá un 30% de la nota final, es decir, un máximo de 3 puntos sobre 10.

PARTICIPACIÓN EN CLASE

- La participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, y otras actividades relacionadas con la materia como presentaciones y debates, supondrá un 20% de la nota final, es decir, un máximo de 2,0 puntos sobre 10.
- La asistencia a clase es obligatoria, por tanto, el incumplimiento de este requisito o retrasos no justificados penalizará en la nota final.

La calificación global de la asignatura corresponderá a la puntuación ponderada de los tres aspectos mencionados que integran el sistema de evaluación.

La nota final no se dará desglosada y será la media ponderada de la calificación de los profesores que imparten la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El Artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba escrita sobre la totalidad del temario teórico y práctico de la asignatura, tal y como aparece en la Guía Docente y se desarrolla en la plataforma PRADO. La nota obtenida en dicho examen constituirá el 100% de la calificación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el sistema de evaluación continua, podrán acogerse a la **evaluación final única**. La evaluación única final comprenderá un solo acto académico, donde se evaluará mediante prueba escrita los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente.
- Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de matriculación e impartición de la asignatura, o **en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster,** alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:04
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089 Pág. 9 de 12

- Por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- Los estudiantes se someterán a una **prueba evaluativa final escrita** donde se evaluará el contenido teórico y el práctico de la asignatura en la fecha establecida en el calendario oficial de exámenes del Master.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales, quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121
- **EVALUACIÓN TELEMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS.** En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
- **ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA:** Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15: "Originalidad de los trabajos y pruebas: 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente".

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013):

- **Art. 11. Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:** 1. Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. La Universidad velará por la accesibilidad de herramientas y formatos, en particular, las páginas web y medios electrónicos de las enseñanzas serán accesibles para las personas con discapacidad. 2. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:04
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089 Pág. 10 de 12

las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

- **Art. 13. Desarrollo de las pruebas de evaluación:** 6. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas. 7. Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.
- **Art. 15. Respeto a la propiedad intelectual:** 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Referencias de interés:

- **Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR (OPRA):** https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencion-respuesta-acoso
- **Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR:** https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion
- **Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica de la UGR:** https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion
- **Servicio de Asistencia Estudiantil de la**

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089
05/05/2026 - 11:04
Pág. 11 de 12

UGR: https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **5D5EF1D5644D6BE29404D723F7894089**
05/05/2026 - 11:04
Pág. 12 de 12